

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
RICHIK S.A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2018**

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy 30 de marzo del 2018, siendo las 14h30, en las oficinas de la compañía, ubicado en García Avilés No. 408 y Luque, se reúnen los accionistas: Alfredo Ramón Orrantia Ceballos, Andrés Xavier Orrantia Ceballos y María Cristina Orrantia Ceballos, por sus propios derechos, y como propietarios de 267, 267 y 266 acciones cada uno respectivamente, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

De conformidad con el estatuto social, preside la Junta General de Accionistas el señor Ing. Andrés Xavier Orrantia Ceballos Presidente de la compañía y actúa como secretario de la Junta el señor Ing. Alfredo Ramón Orrantia Ceballos, Gerente de la compañía. Adicionalmente concurre a la celebración de esta Junta General, la comisaria de la compañía Econ. Blanca Minuche Gutiérrez, la misma que fue convocada individualmente cumpliendo con las exigencias establecidas en la normativa correspondiente.

El Presidente de la Junta dispone que por medio del Secretario de la Junta, se constate el número de accionistas asistentes para efectos de determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la Junta. En seguida el Secretario de la Junta informa que han asistido personalmente los accionistas que representan el ciento por ciento del capital social, es decir, todos los accionistas de la compañía. El Secretario de la Junta indica además que se ha verificado la calidad de accionistas de los asistentes, en el correspondiente Libro de Acciones y accionistas de la compañía. El Presidente de la Junta propone a la Junta General de accionistas constituirse en Junta General Universal, con la finalidad de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Informes del Gerente y Comisaria respecto del Ejercicio Económico y Estados Financieros Rectificados del año 2016.
2. Revisión y Aprobación del Estado De Situación Financiera Rectificado 2016; Estado de Resultado Integral Rectificado 2016; Estado de Flujo de Efectivo Rectificado 2016; Estado de cambios en el Patrimonio Rectificado 2016; y, Notas a los Estados Financieros Rectificados 2016.
3. Informes de la Gerencia respecto del Ejercicio Económico Consolidado 2016 de las compañías **Richik S.A y Fovitta S.A.**
4. Informe del Comisario sobre los Estados Financieros Consolidados correspondientes al ejercicio económico del año 2016.
5. Revisión y Aprobación de los Estados Financieros consolidados correspondientes al periodo 2016, siendo estos: Estado de Situación Financiera Consolidado, Estado de

Resultados Integrales Consolidado, Estado de Flujo de Efectivo Consolidado y el Estado de Cambio en el Patrimonio Consolidado, Nota a los Estados Financieros Consolidado.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal; y, con la misma unanimidad resuelven conocer y resolver acerca del orden del día propuesto por el Presidente de la Junta.

Se comienza a tratar el primer punto del orden del día y toma la palabra el Señor Alfredo Ramón Orrantía Ceballos, Secretario de la Junta y dice que en cumplimiento de las disposiciones legales, los informes del Representante Legal y la comisaria estuvieron a disposición de los accionistas el 26 de marzo del 2018 a fin de que estos fueran revisados y estudiados. Al respecto indica, que no ha recibido ninguna objeción por parte de ellos, en los planteamientos realizados dentro de los informes y que espera que estos sean aprobados en esta Junta.

El Gerente al ser también accionista se abstiene de votar por prohibición expresa de la Ley, por lo que La Junta de Accionistas resuelve aprobar por unanimidad de votos de los accionistas restantes moción presentada y acepta en todas sus partes el informe presentado por el Gerente. Así como, resuelve por unanimidad de los accionistas aprobar el informe de la comisaria. Los mismos se solicitan se los agregue a esta acta conforme lo manda la ley.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, toma la palabra el Gerente de la compañía e informa que para dar cumplimiento con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, la CBA. Narcisca de Jesús Egas Guerra, ha entregado los informes antes detallados, esto es, Estado de Situación Financiera Rectificado 2016, Estados de Resultado Integral Rectificado 2016; Estado de Flujo de Efectivo Rectificado 2016; Estado de cambios en el Patrimonio Rectificado 2016; y, Notas a los Estados Financieros Rectificados 2016 y una vez analizados los impactos que representan, los accionistas deciden por unanimidad aprobar el trabajo realizado junto con el personal contable y gerencia.

Se procede a tratar el tercer punto del orden del día y toma la palabra el Señor Alfredo Ramón Orrantía Ceballos, Secretario de la Junta y dice que en cumplimiento de las disposiciones legales, el informe del Representante Legal sobre los Estados Financieros Consolidados del año 2016, estuvo a disposición de los accionistas el 26 de marzo del 2018 a fin de que éste fuera revisado. Al respecto indica, que no ha recibido ninguna objeción por parte de ellos, en los planteamientos realizados dentro de su informe y que espera que este sea aprobado en esta Junta.

El Gerente al ser también accionista se abstiene de votar por prohibición expresa de la Ley, por lo que La Junta de Accionistas resuelve aprobar por unanimidad de votos de los accionistas restantes, la moción presentada y acepta en todas sus partes el informe presentado por el Gerente, el mismo se solicita se lo agregue a esta acta conforme lo manda la ley.

Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, toma la palabra el Señor Alfredo Ramón Orrantía Ceballos, Secretario de la Junta y dice que al igual que el informe del Gerente General de la compañía, el informe de la comisaria sobre los Estados Financieros Consolidados del año 2016: Estado de Situación Financiera Consolidado, Estado de Resultados Integrales Consolidado, Estado de Flujo de Efectivo Consolidado y el estado de Cambio en el Patrimonio Consolidado, Nota a los Estados Financieros Consolidado, anexos y demás cuentas del ejercicio económico 2016 de la compañía estuvo a disposición de los accionistas desde el 26 de marzo del 2018 y que sobre el mismo no existe ninguna objeción, pues describe perfectamente la situación financiera de la compañía. Después de las deliberaciones correspondientes, la Junta de accionistas por unanimidad resuelve aprobar el informe presentado a ésta por la Comisaria de la compañía, Econ. Blanca Minuche Gutiérrez.

Se pasa a tratar el quinto punto del orden del día, toma la palabra el Gerente de la compañía e informa que para dar cumplimiento con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, la CBA. Narcisa de Jesús Egas Guerra, ha entregado los informes correspondientes a los Estados Financieros consolidados correspondientes al periodo 2016, esto es, Estado de Situación Financiera Consolidado, Estado de Resultados Integrales Consolidado, Estado de Flujo de Efectivo Consolidado y el Estado de Cambio en el Patrimonio Consolidado, Nota a los Estados Financieros Consolidado y una vez analizados los impactos que representan, los accionistas deciden por unanimidad aprobar el trabajo realizado junto con el personal contable y gerencia.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b. Copia certificada del Acta por el Secretario de esta junta.
- c. CD con la grabación de la presente Acta de Junta.
- d. Informes del Gerente y Comisaria respecto del Ejercicio Económico y Estados Financieros Rectificados del año 2016.

Concluido el tema a tratar en el orden del día y que fuese materia de la presente Junta General Universal de Accionistas y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta declara que se efectuó un receso para proceder a la redacción de la presente acta, cumplida la petición fue reinstalada la sesión con el mismo número de asistentes y una vez leída el acta, fue aprobada por unanimidad, firmado para constancia de todos los accionistas, conjuntamente con el señor Presidente de la Junta y el señor Alfredo Ramón Orrantía Ceballos, como Secretario de la Junta.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RICHIK S.A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2018.- Estados Financieros Rectificados y Estados Financieros Consolidados 2016.-

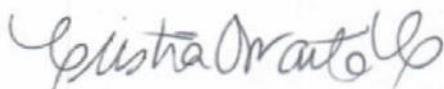
Guayaquil, siendo las 16:h00, del 30 del mes de marzo del año dos mil dieciocho.



Andrés Xavier Orrantia Ceballos
Presidente de la Junta



Alfredo Ramón Orrantia Ceballos
Secretario de la Junta



María Cristina Orrantia Ceballos
Accionista

LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RICHIK S.A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2018

1. El señor **ALFREDO RAMÓN ORRANTIA CEBALLOS**, por sus propios derechos, propietario de DOSCIENTAS SESENTA Y SIETE (267) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.
2. El señor **ANDRÉS XAVIER ORRANTIA CEBALLOS**, por sus propios derechos, propietario de DOSCIENTAS SESENTA Y SIETE (267) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.
3. La señora **MARÍA CRISTINA ORRANTIA CEBALLOS**, por sus propios derechos, propietaria de DOSCIENTAS SESENTA Y SEIS (266) acción de Un dólar de los Estados Unidos de América.

El Capital Social de la compañía **RICHIK S.A.**, es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$800,00)**, suscrito y pagado en un 100% de su valor, dividido en ochocientas acciones ordinarias y normativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Guayaquil, 30 de marzo de 2018



ALFREDO RAMÓN ORRANTIA CEBALLOS
SECRETARIO DE LA JUNTA